



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000395-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Rubén Illera Redón y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a que, con la finalidad de que nadie que lo necesite se quede sin una plaza residencial para personas mayores, se incrementen las cuantías que se conceden a través de la prestación económica vinculada, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000391 a PNL/000404.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Fernández Bayón, Noelia Frutos Rubio, Sergio Iglesias Herrera, Inmaculada García Rioja, Rubén Illera Redón y M.^a del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Un principio básico es garantizar la igualdad de oportunidades, que todas las personas que lo necesiten y lo deseen puedan acceder a una plaza en un centro de carácter social, por lo que desde la Junta de Castilla y León, y puesto que desde que se asumieron las transferencias del antiguo INSERSO en 1996 no se han vuelto a construir



plazas públicas, debería garantizar la financiación suficiente para que se pueda acceder a las plazas privadas.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en materia de atención residencial al decidir no construir nuevas plazas públicas, en principio optó por la concertación con los centros privados, estas plazas concertadas se regían por los mismos criterios de acceso y coste para las personas usuarias que las plazas públicas. A raíz de los recortes que se realizaron en 2012 por el gobierno de España, en materia de Atención a las Personas en Situación de Dependencia, la Consejería optó por la prestación económica vinculada como medida destinada a financiar la estancia en centros residenciales o centros de día, reduciendo el número de plazas concertadas y manteniendo sin ocupar 400 plazas públicas.

Las cuantías económicas con las que se financian a las personas en situación de dependencia, a las que se les reconoce la prestación económica vinculada, oscila entre 30 y 858 euros al mes (para cobrar la cuantía máxima la pensión tiene que ser inferior al IPREM). Estas cuantías se determinan por una fórmula que toma como referencia que el precio de la plaza residencial es de 1.200 euros. La realidad es que el coste medio de las plazas residenciales en una capital de provincia está entre 1.600 y 2.000 euros.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que con la finalidad de que nadie que lo necesite se quede sin una plaza residencial para personas mayores, se incremente las cuantías que se conceden a través de la prestación económica vinculada".

Valladolid, 18 de noviembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Isabel Gonzalo Ramírez,
Luis Ángel Fernández Bayón,
Noelia Frutos Rubio,
Sergio Iglesias Herrera,
María Inmaculada García Rioja,
Rubén Illera Redón y
María del Carmen García Romero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández